

- 5 OCT. 2016

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-13/2016

Fecha: 3 de octubre de 2016

TOMEBAZÓN

El Secretario

## DECRETO

### ANTECEDENTES DE HECHO.-

**Primero.-** Esta Presidencia, mediante decreto de fecha 28 de abril de 2016, aprobó el expediente que tiene por objeto la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (2016)", aprobó los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que habrían de regir para la adjudicación y ejecución del contrato. También acordó como procedimiento de adjudicación el abierto.

**Segundo.-** En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 102, de fecha 31 de mayo de 2016, fue publicado anuncio de licitación (núm. 1.664) mediante el que se daba publicidad a dicho procedimiento de adjudicación, otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas.

**Tercero.-** En el acta de la sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 23 de junio de 2016, designada en el procedimiento antes indicado, consta que «...se pusieron de manifiesto las circunstancias más relevantes del presente procedimiento dando cuenta de las empresas que han presentado oferta y que son: "AICOR CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L.U.", "SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.", "SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.", "OFISUR, S.L.", "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.", "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L.", "CAD & LAN, S.A." y "ONLIFE, S.L.U."».

*En Primer lugar se puso de manifiesto una incidencia formal en cuanto a la presentación de la oferta de la entidad "SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.". Dicha entidad presentó su oferta el día 15 de junio de 2016 en el Registro General de Documentos de la GMU en lugar de la Oficina de Contratación. Si bien el pliego de condiciones administrativas particulares señalaba que la presentación de ofertas había de realizarse en la Oficina de Contratación, la Mesa, por unanimidad, entendió que se trataba de una cuestión formal que no debía de afectar a la validez de la oferta, ya que quedaba acreditado que se había presentado dentro del plazo establecido y, en consecuencia, se admitió la referida oferta.*

*Seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de los sobres "A", a la comprobación de que los mismos correspondían con las entidades que habían presentado oferta, comprobando que todos contenían la documentación exigida en los pliegos por lo que la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó admitir a todos los licitadores al presente procedimiento.*

*Tras lo anterior, se procedió a la apertura del sobre "B" de cada ofertante, dándose lectura a cada una de sus ofertas, sin perjuicio de un posterior y minucioso estudio que habrá de realizarse por la Oficina de Informática. De toda esta documentación se dio fe por la Secretaria de la Mesa.*

*A continuación, la Mesa, por unanimidad de sus componentes acordó hacer entrega al Sr. Pericet Blanco, —responsable del contrato presente en esta reunión— de toda la documentación contenida en los sobres "B" al objeto de la elaboración del correspondiente informe, de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones administrativas particulares.*

### Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEI JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==

**Cuarto.-** En el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación, en fecha 20 de julio de 2016, consta que el objeto de la reunión era «...conocer el informe técnico de valoración de ofertas emitido por el director coordinador del contrato y, en su caso, formular propuesta de adjudicación.»

Consta también que «Seguidamente, el Sr. Pericet Blanco, autor del referido informe, procedió a su explicación. Comenzó señalando que el presente contrato podía ser adjudicado por lotes y explicó el contenido de los mismos. También puso de manifiesto que para la valoración de las ofertas se habían tenido que solicitar aclaraciones respecto de las mismas, sin que en ningún caso se haya producido una modificación de las cuantías ofertadas, de todo lo cual hay constancia en el expediente. Continuó relacionando cada lote con las ofertas recibidas para los mismos y concretó las puntuaciones asignadas y el ofertante que proponía como adjudicatario, con el siguiente resultado: "...

Adjudicación por Lotes		
Lote 1	SEMIC	7.390,75 €
Lote 2	SEYS	23.111,00 €
Lote 3	SEMIC	17.713,76 €
Lote 4	SERMICRO	3.806,04 €
TOTAL LOTES		52.021,55 €

..."

Por último, señaló el informante que de acuerdo con lo establecido en el pliego, la cantidad sobrante del crédito retenido en virtud de las bajas ofertadas, se destinaba a la adquisición de mayor número de licencias adjudicándose ello a la oferta económica más favorable en las siguientes condiciones:

“Adjudicación de licencias añadidas en función de necesidades de esta G.M.U., atendiendo al criterio de la oferta económica más ventajosa para la administración

Producto	Licitador	Lic.	Precio
Autocad 2017 Pro. Red	SEYS	10	19.965,00 €
Acrobat XI perpetuo	SEMIC	30	15.888,60 €
Sketchup Pro 2016	ControlSys	3	2.050,95 €
Corel Draw Suite X8	Ofisur	8	3.665,84 €
TOTAL LICENCIAS AÑADIDAS			41.570,39 €

"

Haciendo suyo la Mesa el informe antes referido, con fundamento y motivación en el contenido del mismo, por unanimidad, se acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación por lotes antes referida, así como la adjudicación del otro mayor número de licencias en la forma en que se describe en el informa transcrito.»

**Quinto.-** En el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación, en fecha 22 de septiembre de 2016, consta que el objeto de la reunión era «...conocer y examinar los documentos generales aportados por las entidades cuyas ofertas han sido consideradas como más ventajosas para la Administración.»

Consta también que «Se conoció que la documentación presentada se ajustaba a la requerida en los pliegos, así como los depósitos de las garantías definitivas aportadas, cuya justificación se acredita con documentos "CARTA DE PAGO" (Nº Operación 320160001504-Servicios Microinformática, S.A.; 320160001406-Semiconductores y Sistemas, S.A.; 320160001431-Sermicro; 320160001419-Control de Sistemas y Servicios I.A., S.L.; 320160001407-Ofisur, S.L.) que obran en el expediente.

Finalmente, a la vista de lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó formular propuesta de adjudicación del Contrato de Suministro de Software para la Gerencia Municipal de Urbanismo (2016) por lotes, según lo recogido en el acta anterior, correspondiente a la sesión de la Mesa de contratación celebrada el pasado 20 de julio de 2016.»

Código Seguro de verificación:MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==

**FUNDAMENTOS DE DERECHO.-**

I.- La cláusula núm. 20 "Propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento establece cuanto sigue:

*«A la vista de las proposiciones presentadas y del informe técnico emitido, la Mesa de Contratación, en sesión pública, formulará propuesta de adjudicación y la elevará al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.*

*A dicho órgano corresponde la adjudicación del mismo y, a tal fin, resolverá en orden a la proposición que considere más ventajosa en su conjunto para los fines del contrato o podrá declarar desierto el procedimiento, si ninguna de las proposiciones presentadas resultase concurrente a los fines de aquél.*

*La propuesta de adjudicación que formule la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno en favor del licitador ofertante frente a la Administración.»*

II.- De conformidad con lo establecido en los números 6 y 7 del art. 13 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, correspondería al Presidente del Consejo Rector adoptar la resolución de adjudicación del contrato, en razón al presupuesto total de gasto del mismo (120.000'00 €).

En virtud de lo anterior y de los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación de la Gerencia y por la Intervención Delegada, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar a "SERVICIOS MICROINFORMATICA, S.A." (SEMIC) con nif A25027145 los siguientes productos y Lotes (definidos en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato), por los precios que se indican:

Lote 1.....7.390'75 €  
Lote 3.....17.713'76 €  
30 licencias Acrobat XI perpetuo.....15.888'60 €

Por un importe total de CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON ONCE (40.993'11.-) EUROS, de los cuales TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA (33.878'60.-) EUROS corresponden al valor del contrato y SIETE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y UN (7.114'51.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a "SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A." (SEYS) con nif A08747388 los siguientes productos y Lote (definido en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato), por los precios que se indican:

Lote 2.....23.111'00 €  
10 licencias Autocad 2017 Pro. Red.....19.965'00 €

Por un importe total de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS (43.076'00.-) EUROS, de los cuales TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (35.600'00.-) EUROS corresponden al valor del contrato y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (7.476'00.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAE JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

IRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Vial, Turismo.	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



MLrQH529Zv1FoNuceGb7YQ==

**TERCERO.**—Adjudicar a "SUMINISTROS,) IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A." (SERMICRO) con nif A78032315 el siguiente Lote (definido en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato), por el precio que se indica:

Lote 4.....3.806'04 €

Por un importe total de TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUATRO (3.806'04.-) EUROS, de los cuales TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE (3.145'49.-) EUROS corresponden al valor del contrato y SEISCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CINCO (660'55.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

**CUARTO.**—Adjudicar a "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L." (CONTROLSYS) con nif B23437007 los siguientes productos, por el precio que se indica:

3 licencias Sketchup Pro 2016.....2.050'95 €

Por un importe total de DOS MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y CINCO (2.050'95.-) EUROS, de los cuales MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.695'00.-) EUROS corresponden al valor del contrato y TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO (355'95.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

**QUINTO.**—Adjudicar a "OFISUR, S.L." (OFISUR) con nif B14223531 los siguientes productos, por el precio que se indica:

8 licencias Corel Draw Suite X8.....3.665'84 €

Por un importe total de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO (3.665'84.-) EUROS, de los cuales TRES MIL VEINTINUEVE CON SESENTA Y DOS (3.029'62.-) EUROS corresponden al valor del contrato y SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTIDOS (636'22.-) EUROS al impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

**SEXTO.**— Las demás condiciones del contrato serán las recogidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como las contempladas en las ofertas de los contratistas.

**SÉPTIMO.**— El material objeto del contrato habrá de entregarse en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara s/n) en el plazo máximo de QUINCE (15.-) DÍAS NATURALES a computar desde el siguiente al de formalización de los correspondientes contratos o, en caso de tratarse de contrato menor, a computar desde el siguiente al de notificación del presente decreto.

EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:MLrQH529Zv1FoNuCeGb7YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4



MLrQH529Zv1FoNuCeGb7YQ==